

Rama Judicial del Poder Publico
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del
Atlántico

JUZGADO (7°) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

ESTADO No. 011

(10 DE FEBRERO DE 2021)

IMPORTANTE: Señor Usuario, en la parte inferior de este estado encontrará el enlace donde se encuentran las providencias notificadas PARA SU DESCARGA.

No	NUMERO DE PROCESO	INSTANCIA	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	DECISIÓN	FECHA AUTO	VER ARCHIVO
1	2015 - 00154	1°	REPARACION DIRECTA	MANUEL JOSE GUZMAN ARIZA Y OTROS	NACION – MINTRANSPORTE Y OTROS	Correr traslado por tres (03) días de la solicitud de desistimiento de las pretensiones a las entidades demandadas MINISTERIO DE TRANSPORTE, AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA, AUTOPISTA DEL SOL, INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS y los llamados en garantías SEGUREXPO y QBE SEGUROS, término que se contará a partir de la notificación por estado de la presente providencia, de conformidad con las consideraciones expuestas.	08 – 02 – 2021	https://drive.google.com/file/d/1Aes1-cMyi1G64ornX6PxOgjAP7xf47v6/view?usp=sharing
2	2019 - 00155	1°	CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	EMPRESA DE TELECOMUNICACION	DIRECCION DISTRITAL DE LIQUIDACIONES	PRIMERO: APARTARSE del auto de fecha 01 de febrero de 2021 que fijó fecha para la	08 – 02 – 2021	https://drive.google.com/file/

Rama Judicial del Poder Publico
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del
Atlántico

JUZGADO (7º) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

ESTADO No. 011

(10 DE FEBRERO DE 2021)

IMPORTANTE: Señor Usuario, en la parte inferior de este estado encontrará el enlace donde se encuentran las providencias notificadas PARA SU DESCARGA.

				ES DE BOGOTA E.T.B. S.A. E.S.P.		realización de la audiencia inicial el día diez (10) de febrero de 2021, conforme a la preceptuado en la parte motiva de esta providencia. SEGUNDO: Correr traslado por tres (03) días de la solicitud de desistimiento de las pretensiones a la entidad demandada DIRECCION DISTRITAL DE LIQUIDACIONES, término que se contará a partir de la notificación por estado de la presente providencia, de conformidad con las consideraciones expuestas		d/17JJh6b9pEZ-N1c-FsXknbhQdhQ0eMgBX/view?usp=sharing
3	2020 - 00209	1º	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	OLGA CECILIA BARRIOS GUERRERO	NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL-FOMAG Y DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO- SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO	AUTO ADMITE DEMANDA	08 – 02 – 2021	

Rama Judicial del Poder Publico
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del
Atlántico

JUZGADO (7°) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

ESTADO No. 011

(10 DE FEBRERO DE 2021)

IMPORTANTE: Señor Usuario, en la parte inferior de este estado encontrará el enlace donde se encuentran las providencias notificadas PARA SU DESCARGA.

4	2020 - 00216	1°	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EDGARDO ENRIQUE OLIER MARRUGO	NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL-FOMAG Y D.E.I.P. DE BARRANQUILLA- SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL DEL DEIP DE BARRANQUILLA	AUTO ADMITE DEMANDA	08 – 02 – 2021	
5	2021 - 00013	1°	TUTELA	ALFREDO ENRIQUE BLANCO SANJUAN	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES-	FALLO DE TUTELA – CONCEDE TUTELA	08 – 02 – 2021	

CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR SE FIJA EL PRESENTA ESTADO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL HOY (10) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO 2021) A LAS (08:00 am)


GERARDO SANTAMARIA CASTILLO
SEGRETRARIO

NOTA: COPIAS DE LOS AUTOS AQUÍ>>>>>>>>>: <https://drive.google.com/drive/folders/1ESvGMTdfWATOlvbOqUL4x5MWIXKUfok8?usp=sharing>

EN CASO DE TENER DIFICULTADES AL DESCARGAR LAS PROVIDENCIAS SOLICITELAS A TRAVES DEL CORREO adm07bqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co

**Rama Judicial del Poder Publico
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del
Atlántico**

JUZGADO (7º) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

ESTADO No. 011

(10 DE FEBRERO DE 2021)

IMPORTANTE: Señor Usuario, en la parte inferior de este estado encontrará el enlace donde se encuentran las providencias notificadas PARA SU DESCARGA.